En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintiséis minutos, del día seis de agosto del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente Acta de Cabildo: Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.
5. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto emitido por la “LVIII” Legislatura del Estado de México, referente a la adición de los párrafos décimo quinto y décimo sexto, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6. Presentación del Proyecto del Manual de Procedimientos del Centro de Control Canino.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que se encuentran presentes trece de los quince integrantes del Órgano de Gobierno, haciendo mención que la Cuarta Regidora, Berenice López Valle, se incorporó a la Sesión de Cabildo minutos después de iniciados los trabajos. Justificando su inasistencia el Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que existe quórum suficiente, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente Instalada la Sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente Municipal, pide se retire el punto 7 del orden del día: Aprobación para precisión de la Obra "Construcción de adoquín en la calle Cienfuegos 2da. Etapa", proveniente del recurso del Fondo de Contingencias Económicas (Inversión) 2015 "C", en virtud de que el Director de Obras Públicas, pidió retirarlo por cuestiones de orden administrativo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pide al Presidente Municipal explique el por qué se retira el punto número 7 del Orden del Día.

El Presidente Municipal responde al cuestionamiento del Tercer Regidor, e informa que se tiene programada la obra, pero no se tiene el recurso, por lo que se decidió retirar el punto.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Mayoría*****,** *con doce votos y una abstención del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.*

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente Acta de Cabildo: Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del Acta de Cabildo: Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con trece votos.*

5. **Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto emitido por la "LVIII" Legislatura del Estado de México, referente a la adición de los párrafos décimo quinto y décimo sexto, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que dentro de los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo, se remitió en forma impresa copia del proyecto de Decreto que envió la Legislatura, la cual tuvo a bien adicionar los párrafos décimo quinto y décimo sexto, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y dicha Reforma establece lo siguiente:

En el Estado de México toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado, conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Constitución Federal.

La Legislatura del Estado en ningún momento podrá dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

El Secretario del Ayuntamiento señala que estas reformas las hace llegar la Legislatura, para que se haga del conocimiento de todos los integrantes de este Órgano de Gobierno para la aprobación correspondiente.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, toma con agrado la adición de estos párrafos en la Constitución Política del Estado de México, toda vez que esto forma parte de una de las grandes libertades del ser humano, y a través del siglo XIX y parte del siglo XX muchos de los que se decían liberales obstruían este tipo de libertad y con esto se cierra esa obstrucción de la libertad del ser humano.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de la reforma constitucional referente a la adición de los párrafos décimo quinto y décimo sexto, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con trece votos*.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 308

Con fundamento en el artículo 31 fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se emite voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015, con relación a la reforma constitucional referente a la adición de los párrafos décimo quinto y décimo sexto, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

6. **Presentación del Proyecto del Manual de Procedimientos del Centro de Control Canino.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento expone que el Director de Salud, Dr. Francisco Arenas Herrera, da a conocer a este Órgano de Gobierno el Proyecto de Manual de Procedimientos del Centro de Control Canino, para que sea turnado a las comisiones correspondientes y una vez sancionado, se lleve a la práctica por parte de esa Dirección.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que realizó varias observaciones al Manual y tiene algunas propuestas que agregar para que el documento este completo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, manifiesta que es importante que todas las Direcciones cuenten con un Manual de Procedimientos, ya que la mayor parte tienen sólo el Reglamento. Felicita al Director de Salud por este Manual. Por otra parte señala respecto al punto número 5 del manual, que habla del sacrificio de los perros, se tendría que ser más específico en como los van a transportar y segundo como los van a confinar en el relleno sanitario. Indica también que hay una norma que señala que los perros que se recogen en redadas no pueden darse en adopción.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, menciona que las participaciones de la Séptima Regidora y Décimo Tercer Regidor enriquecen este Manual de Procedimientos, el cual tiene que ser turnado a la Comisión de Salud y a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para su revisión y posteriormente se pueda presentar el Proyecto definitivo para su aprobación.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que ya había sido informada de este manual, sin embargo por procedimiento espero hasta la presentación del día de hoy, para poder convocar a la comisión a realizar los trabajos correspondientes.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, manifiesta que revisando el Manual de Procedimientos, se encuentra el servicio de esterilización que es muy importante y este tipo de campañas las ha llevado a cabo el Gobierno del Estado y ahora se suma el Gobierno Municipal, dando un paso muy importante, ya que los perros callejeros son un problema social. Informa que le fue entregado un documento sobre esterilización, por la C. Leslie Victoria Vargas Zamora, al cual da lectura, el cual señala la propuesta de realizar campañas para el control de población canina, educar y concientizar a los dueños acerca de la esterilización para que así se convierta en la cirugía más común de la práctica veterinaria.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, expone que es importante que primero se haga el análisis en la Comisión de Salud y ya posteriormente que se tengan las observaciones, ya que el Manual no contiene el tema relacionado a las esterilizaciones.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, manifiesta que el manual si considera las esterilizaciones que tienen un costo de $150.00, y no considera las campañas por parte de las Instituciones públicas y privadas que si se han llevado a cabo y que tienen un impacto mayor y pide que la persona que le entregó el documento al Octavo Regidor, pueda participar y brindar su opinión como usuaria.

El Sindico Municipal, Guillermo Corona Morales, indica que tiene experiencia en el tema de control canino y expone que es responsabilidad de la Jurisdicción Sanitaria que es quien tiene la capacidad para dotar de la anestesia y se pueda llevar a cabo una Campaña de esterilización canina, con respecto a la donación de los perros no hay problema de darlos en adopción, solo que deberán estar esterilizados.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo que el Proyecto del Manual de Procedimientos del Centro de Control Canino, se turne a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y sea presentado el dictamen la próxima Sesión de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con doce votos*.

El Presidente Municipal informa que el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez y el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, tienen una encomienda de la comisión que representan, por lo que se retiraron.

7. **Asuntos Generales**.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, en un primer asunto solicita se lleve a cabo una reunión de trabajo en donde se les informe respecto al Aeropuerto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, en relación al tema del aeropuerto solicita que en este cabildo el Presidente Municipal, comparta la información.

El Quinto Regidor, continuando con su segundo asunto, informa que una persona de san Mateo Huexotla, al parecer tenía la enfermedad que genera el mosquito del sureste, creando alarma en la comunidad y piden que a través de la Dirección de Salud se elabore un tríptico con toda la información relacionada a la picadura de este insecto, así también se difunda en vinilonas.

En un tercer asunto, señala como breviario cultural que con las revisiones del CONEVAL, si bien es cierto disminuyo a noventa mil ciudadanos que están en pobreza extrema, y ahora se incrementan los pobres en dos millones de mexicanos, la argumentación que da la gente que está trabajando en estos temas es que desafortunadamente las políticas sociales que han disminuido en cierta medida en la pobreza extrema no han incidido en que se pueda disminuir la pobreza, si no al contrario se habla de dos millones de mexicanos mas en ese nivel de pobreza.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, informa que la enfermedad chikungunya, solo se transmite por la picadura del mosquito llamado Aedes Aegypti, y que no puede contagiarse de persona a persona.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, en un primer asunto pregunta al Presidente Municipal, por qué no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el

Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, en relación a que se debe sesionar por lo menos cada 8 días.

En un segundo asunto pregunta qué situación guarda el Procedimiento Administrativo Actual del Director de Seguridad Pública, Licenciado Roberto Hernández Romero, toda vez que se les hizo llegar un documento que indica que se encuentra bajo procedimiento administrativo.

En un tercer asunto, pregunta cuándo se van a transmitir las Sesiones de Cabildo en vivo vía internet, toda vez que en este momento se está llevando a cabo la grabación, y el no ha visto por lo menos en el portal del Ayuntamiento los videos.

En un cuarto asunto solicita se le informe sobre el Proyecto de Reubicación de los Comerciantes del Mercado Municipal y el avance de todos los comerciantes que se han reubicado.

En un quinto asunto solicita se le informe cual es el avance del Proyecto de las 970 casas que se realizaran junto a la Alameda.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, solicita se pueda tener una Sesión privada con el Director de Seguridad Pública Municipal, donde se informe como se solucionó la crisis de los últimos días del mes de julio, ya que como Órgano de Gobierno ese tipo de asuntos no se puede dejar sin atención.

En un segundo asunto, pide se tenga una reunión privada para tratar el tema relacionado al Transporte, toda vez que se tuvieron varias sesiones con los transportistas, se les dio el uso de la voz para que se expresaran y se les realizó una propuesta, e incluso se les dio una bonificación en el pago atrasado de los cajones que tenían y al final se retractaron olímpicamente. Este Órgano de Gobierno no puede tolerar ese tipo de acciones y se debe buscar alternativas para solucionar este asunto.

En un tercer asunto, solicita que al término de este Cabildo, se rinda un minuto de silencio por el Fotoperiodista de Veracruz, Rubén Espinoza, quien fue asesinado brutalmente en la Colonia Narvarte, junto con un activista cultural ya que su muerte está envuelta en muchas sospechas por parte del Gobierno de Verácruz, siendo un asunto que se añade a otros actos delincuenciales mas que se están viviendo en México. Indica que como Órgano de Gobierno se tiene que alzar la voz en contra de la impunidad. Pide este minuto de silencio por respeto al periodista como persona y como una protesta por la gran violencia, la impunidad y las sospechas que están en contra de la libertad de expresión.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, se une a la propuesta del Décimo Tercer Regidor, sobre un minuto de silencio para el Fotoperiodista asesinado, por dos razones importantes, primero por una expresión de este

Órgano de Gobierno que se debe de resaltar que es la tolerancia, se puede o no estar de acuerdo con las ideas, pero la tolerancia es muy importante en la política y en la vida social, en segundo lugar por la impunidad porque no es un caso aislado, se cree que la libertad de expresión y el valor de las ideas tiene que estar plasmado y no se puede pasar desapercibido este crimen impune. Se puede estar en las antípodas del debate sin embargo siempre se debe de tolerar, ser respetados y respetar.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, se suma al planteamiento del Décimo Tercer Regidor, y manifiesta que genera molestia, impotencia y coraje, el enterarse del asesinato de este periodista, no sólo de él sino de cuatro personas más. Por otro lado indica que también le preocupa lo que sucede en el Municipio, ya que por medio de las redes sociales se enteró de la heroica labor de elementos de Seguridad Pública Municipal, al actuar de manera inmediata en el suceso ocurrido en el Bar ubicado en calle Miguel González y Nicolás Romero, y toca este tema porque no se le permitió tomar fotografías a un periodista del medio local del periódico “Adelante”, y fue puesto a disposición. Solicita se revise bien este tema de la libertad de prensa, de la libertad de expresión, y hasta donde legalmente puede ser impedido que se tomen fotos por parte de un periodista.

El Presidente Municipal, pide que en este momento se lleve a cabo un minuto de silencio por el Fotoperiodista de Veracruz, Rubén Espinoza.

El Presidente Municipal, solicita al Director de Comunicación Social, colocar un cintillo en los medios locales, redes sociales o un periódico nacional, que este Gobierno Municipal se solidariza con la causa del Fotoperiodista, Rubén Espinoza y las demás personas fallecidas.

El Presidente Municipal, señala que solo se han fallado en dos Sesiones de Cabildo, y pide al Secretario del Ayuntamiento informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la semana pasada personas del Municipio de Texcoco fueron beneficiadas con la Entrega Masiva de Pantallas (veinticuatro mil), que se llevó a cabo en las instalaciones de la Feria del Caballo, siendo un Programa Federal a través de SEDESOL, y este Ayuntamiento colaboró en esta entrega durante seis días, y estuvieron involucradas la Presidencia Municipal, la Dirección de Desarrollo Social, Seguridad Pública, Protección Civil, incluyendo la propia Secretaría del Ayuntamiento, donde se coadyuvo con la entrega de estos beneficios a ciudadanos texcocanos, así mismo informa por instrucciones del Presidente Municipal se pidió que esta entrega se hiciera después del Proceso Electoral, para no caer en un asunto electoral, ya que tenían programada hacerla en esos días, gestionando también las Instalaciones de la Feria, para que se llevara a cabo este evento. Así mismo asistió este Órgano de Gobierno a las Clausuras

de Fin de Cursos en las Escuelas de diferentes niveles de este Municipio. Indica que se dio atención a algunos puntos que se inundaron por las lluvias haciendo presencia en estos puntos. Hoy en día todas estas situaciones se están resolviendo y a raíz de ello se han retrasado o cambiado los días de las Sesiones de Cabildo, pero se regularizaran para que estas sean realizadas en tiempo y forma tal y como lo establece el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, comenta que en el periodo vacacional se tuvo una Sesión de Cabildo, en segundo lugar menciona que en cuanto a las clausuras se puede delegar la asistencia a los Directores. Y pide se sesione cada ocho días como lo establece la Ley Orgánica Municipal.

El Presidente Municipal manifiesta que se ha dado cabal cumplimiento, salvo las dos semanas que no se realizó, que no ha sido por falta de atención, sino por su misma agenda, e indica que se han enviado los informes correspondientes a la Contraloría del Poder Legislativo.

Por otro lado responde al cuestionamiento del Tercer Regidor, respecto al documento que se les hizo llegar con toda la mala fe, en el que indica que el Director de Seguridad Pública, Roberto Hernández Romero, tenía un procedimiento. Da lectura al Documento CM/PSP/440/2011, firmado por el Contralor Interno Municipal del Municipio de Ecatepec, M. en A. Mauricio Herrera Trejo, donde señala que se ha pagado la sanción del procedimiento por baja extemporánea, por lo que el procedimiento ha terminado. Así mismo informa sobre el documento del Órgano Superior de Fiscalización, dirigido al Contralor Interno Municipal del Municipio de Ecatepec, M. en A. Mauricio Herrera Trejo, mismo que establece que en relación a la consulta vía electrónica que efectuó los Registros de Sanciones y Procedimientos Administrativos que opera esta Dirección General de Responsabilidades, respecto al C. Roberto Hernández Romero, Candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, informa con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México, 1.75 del Código Administrativo del Estado de México, 3 fracción VII, 6, 8, 11 fracción III, 20 y 21 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Pública, en la Gaceta de Gobierno publicada el 12 de febrero del 2008 y en acuerdo con la Secretaría que establece los lineamientos del registro de Procedimientos Administrativos y seguimiento que sancione que a la fecha en los registros mencionados no hay inscripciones, anotaciones ni registros de inhabilitación o de sujeción a Procedimiento Administrativo en relación a la persona sujeto de consulta, por lo que dicha persona conforme a la Legislación en Materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente, no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 42, fracción XXIX, para ocupar un empleo, cargo o comisión.

Así mismo el Presidente Municipal, refiere que no hay una inhabilitación, como lo estableció el papel que fue entregado a los regidores, si el asunto hubiera sido así no se le habría dado el cargo de Director, y solicita que cualquier información que se brinde a los ciudadanos por parte de este Órgano de Gobierno sea verídica.

Respecto al tema de la transmisión de Sesiones en internet, se están editando algunas acciones y en cuanto estén listas se transmitirán.

En el asunto de la reubicación de puestos faltan por reubicar catorce, y ya está funcionando la cenaduría a partir de las 6:00 p.m., la cual se ha convertido en una cenaduría familiar. Informa que los comerciantes están muy contentos y se les dio la oportunidad de cambiar giros, y está funcionando muy bien. Por otro lado indica que los comerciantes que faltan por reubicar, manifiestan que se les está despojando, haciéndoles la aclaración que la vía pública es común y es de los texcocanos, expresan que se les está desalojando y la palabra correcta es reubicación. Señala que en estos días se iniciara el procedimiento para los catorce puestos que faltan por reubicar.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, agradece al Presidente Municipal la información y expresa su respaldo y solidaridad, para que no se deje crecer al grupo de Antorcha, agarrando la bandera de los comerciantes.

El Presidente Municipal manifiesta que se les dejo claro a los comerciantes que no se dejen engañar, ya que en la vía pública no proceden amparos, y la otra figura jurídica que hay que cuidar como Gobierno es no dejarlos sin trabajo.

En el tema de las 970 casas, no se ha tenido propuestas de continuar el proyecto, y no ha llegado oficialmente ninguna información a este Órgano de Gobierno.

En el tema de Transporte, indica que el día de ayer los vecinos se opusieron al cambio del sentido de la calle Bravo, interviniendo vialidad para dar agilidad en el transporte público. Por otro lado se ha venido trabajado en varias reuniones con los propios vecinos y con los representantes del transporte para buscar las alternativas necesarias y prontas y se tome una decisión.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, pide al Presidente se informe sobre el Aeropuerto.

El Presidente Municipal pide una disculpa por omitir este asunto, e informa que se sigue en espera de información oficial respecto al Aeropuerto.

En cuanto al tema del mosquito, instruye al Secretario del Ayuntamiento, se lleven a cabo las medidas preventivas necesarias junto con el Director de Salud.

El Presidente Municipal informa que se encuentra presente el alumno Tomas Portugués Contreras, quien se graduó de la Escuela Preparatoria de Texcoco, y el Estado de México le otorgó la Medalla “Ignacio Manuel Altamirano Basilio”, por su alto promedio general, y solicita la autorización del Cabildo para que el alumno Tomas Portugués Contreras, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con doce votos.

Tomas Portugués Contreras en uso de la palabra, agradece a Dios, a su familia, al Gobierno Federal, Estatal y Municipal, indica que la educación es un medio para llegar al triunfo y a un grado máximo de conocimientos. Manifiesta que una alumna le expresó que un diez no refleja que el sepa más, pero él respondió a la alumna que refleja disciplina, responsabilidad y trabajo constante. Pide se le apoye con un incentivo para continuar con sus estudios.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la presea “Ignacio Manuel Altamirano Basilio” Versión 2015, otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México, a Tomas Portugués Contreras, como reconocimiento por haber obtenido el más alto promedio general al término de los estudios de nivel Bachillerato con 9.9348.

El Presidente Municipal da lectura al reconocimiento que otorga el H. Ayuntamiento de Texcoco, al alumno Tomas Portugués Contreras, por haber obtenido la presea “Ignacio Manuel Altamirano Basilio”. Así mismo le hace entrega de un vale para una Laptop.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, felicita a Tomas Portugués Contreras, y manifiesta que las ideas siempre tienen que permear en la juventud y una de las formas de exaltación de la juventud, son estos premios que se otorgan que enaltecen y que hacen honor a la juventud texcocana y a la juventud mexiquense, él dijo aquí algo muy importante la educación como medio para llegar al triunfo y los conocimientos que dan poder a las ideas, y esta Presea que lleva el nombre de esta insignia liberal “Ignacio Manuel Altamirano Basilio”, gran literato y gran expresor de las ideas transformadas en política, y es un gran reconocimiento que siempre va a recordar este alumno.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, felicita a Tomas Portugués Contreras, y señala que no es fácil lograr este mérito, y le pregunta qué carrera elegirá.

En uso de la palabra Tomas Portugués Contreras, manifiesta que tomar la decisión de una carrera es complicado, porque los jóvenes tienen que ser multifacéticos y saber de todo un poco, y le llama la atención las Ingenierías. Informa que hizo examen en la UAM y fue aceptado, solo le falta saber los resultados del Instituto Politécnico Nacional, indica que le dieron una beca al

100% en la IBERO, pero no existen las posibilidades económicas para cubrir los gastos que se generan y optara por las Universidades Públicas.

El Presidente Municipal agradece que hayan pedido este detalle, ya que se desconoce el talento de los jóvenes en Texcoco.

Por otro lado el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, envíe el documento de la Comisión Mexicana de Promoción Gallística A.C., para que sea analizado en la Comisión de Desarrollo Económico, en el cual solicitan sea considerado a través de Cabildo la propuesta de elevar las peleas de gallos y casteo del mismo, al grado de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Texcoco.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo que la propuesta de elevar las peleas de gallos y casteo del mismo, al grado de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Texcoco, se turne a la Comisión de Fomento Económico y de empleo, y sea presentado el dictamen la próxima Sesión de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con doce votos*.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con diez minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Guillermo Corona Morales
Sindico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Vicente Peralta Arias
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pavel Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Eliseo Edmundo Rosales López
Secretario del Ayuntamiento